Moción de Orden del Día N° 5071

#ConstruyendoDemocracia

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 DIC 2022
RECIBIDO
Firma... Hora 9:16 AM

MOCIÓN DE SALUDO

"78° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YANTALÓ, DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de diciembre de 1944 se creó el distrito de Yantaló, mediante la Ley N° 10149, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 30 de diciembre del presente año, se conmemora el 78° aniversario de creación política del distrito de Yantaló, de la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Yantaló es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Moyobamba, de departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 100.32 km^2, ubicado a una altitud media de 960 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 2,865 habitantes (censo 2017). Tiene como principales actividades económicas la agricultura, el turismo y el comercio.

Que, el distrito de Yantaló limita por el Norte y Este con el distrito de Moyobamba; por el Sur con el distrito de Calzada; y por el Oeste con la provincia de Rioja y el distrito de Calzada.

Que, el distrito de Yantaló es turísticamente atractiva, en especial, por su festival de la hormiga, una tradición que se realiza durante la época de lluvias que se registra en los meses de octubre y noviembre.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Yantaló, por su 78° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Yantaló al celebrarse el día 30 de diciembre de 2022, su septuagésimo octavo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Víctor Monteza Dávila, alcalde de la municipalidad distrital de Yantaló, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2022 00:36:53-0500

Lima, 26 de diciembre de 2022

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206